

INFORME TÉCNICO SEMESTRAL

“Fortalecer la participación de víctimas, testigos e intervinientes a través de la consolidación de la presencia institucional y de la intervención territorial de la UIA/JEP.

Award: 01002746

Periodo del Informe: 01 / 11 /2024 al 31 / 12 / 2024

Acuerdo suscrito entre la Jurisdicción Especial para la Paz y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD

23 de enero de 2025



Índice de Contenido

Avance en la implementación de las actividades y productos	3
1.1. Producto 1: Atención a víctimas en la JEP mejorada, que asegura un mayor alcance e idoneidad para abordar las necesidades específicas de cada zona territorial	
Reporte avance proyecto a través de indicadores:.....	5
Seguimiento de Acciones de Mitigación de Riesgos:	7
Enfoque de Género y étnico.....	9
Reporte y Seguimiento de Aprendizajes	9
Anexos.....	10

INFORME TÉCNICO SEMESTRAL

1. Avance en la implementación de las actividades y productos:

A continuación, se detallan los avances en cada una de las actividades asociadas a los productos y resultados para el año del 2024:

Producto 1: Atención a víctimas en la JEP mejorada, que asegura un mayor alcance e idoneidad para abordar las necesidades específicas de cada zona territorial.

- Actividad 1.1. Actividad: Ampliar el alcance territorial de la UIA mediante la puesta en marcha y sostenimiento de los grupos territoriales de la JEP y así redistribuir la cobertura territorial de la UIA considerando las investigaciones judiciales que se adelantan y los diferentes enfoques poblacionales. *(Describe de manera detallada como se alcanzó esta actividad en el año 2024):*

Durante el periodo reportado, en el marco del desarrollo del proyecto, se llevaron a cabo todas las gestiones necesarias para formalizar los contratos de arrendamiento y garantizar la presencia física y operativa de la Jurisdicción Especial para la Paz - Unidad de Investigación y Acusación (JEP-UIA) en diversas regiones del país. Este proceso incluyó el sostenimiento de los Grupos Territoriales en las ciudades de Bucaramanga, Cúcuta, Florencia, Medellín, Neiva, Pasto, Quibdó, Sincelejo, Turbo, Valledupar y Villavicencio, que ya estaban operando.

En este contexto, se logró asegurar el arrendamiento de los inmuebles para cada uno de los grupos territoriales, lo que implicó una disposición de recursos equivalente a un total de \$286.707.248 para mantener la presencia institucional y facilitar el acceso de las víctimas y otros intervinientes al proceso de justicia transicional.

Expansión del Alcance Territorial: Nuevas Sedes de la JEP-UIA

En línea con el objetivo de ampliar el alcance y la efectividad de los Grupos Territoriales, que juegan un papel crucial en garantizar que todas las víctimas tengan acceso a los mecanismos de justicia transicional, se inició el proceso de contratación para los inmuebles en las ciudades de Cali y San José del Guaviare.

- Cali: Se resolvieron las novedades presentadas por el arrendador respecto a la documentación requerida. Se remitió a PNUD el certificado de libertad, necesario para continuar con el proceso contractual. Posteriormente, se entregó la propuesta económica actualizada, lo que permitió iniciar el trámite precontractual para el alquiler del inmueble. PNUD revisó la documentación del inmueble y como resultado del estudio de una firma externa, dio el aval para la contratación, remitiendo el proceso para estudio de aprobación por parte del Comité GO (General

Operations) en Nueva York. El 24 de diciembre se recibió la aprobación final, lo que permitió comenzar con la elaboración de la minuta del contrato. Se estima que el contrato quede en firme el 1 de febrero de 2025. Para finalizar el total de población atendida de la sede de Cali fueron 450, 50 hombres y 400 mujeres.

- San José del Guaviare: se inició el proceso de selección del inmueble, evaluando al menos cuatro propuestas. El inmueble seleccionado fue el que se encuentra ubicado en la Avenida Los Colonizadores # 29-91, Barrio 20 de Julio. Los documentos requeridos fueron enviados a PNUD para su validación, y la firma externa aprobó el estudio de títulos. Simultáneamente se remitió el borrador de la minuta para revisión por parte de la JEP en los ítems que fueron pactados. El propietario se comprometió a entregar las instalaciones con el cableado estructurado necesario, así como con mobiliario y aires acondicionados, por lo que se trabajó de la mano con el área de Recursos Físicos e Infraestructura, de la JEP. Tras la aprobación por parte del Comité GO en Nueva York, el proceso avanzó hacia la elaboración del contrato y su carga en la plataforma UNALL, lo cual se completó el 20 de diciembre. Se espera que el contrato entre en vigencia el 1 de febrero de 2025.

En la misma línea, y en atención a la aprobación de la creación de los grupos territoriales en las ciudades de Pereira, Yopal y San José del Guaviare, mediante el Acuerdo AOG No. 026 de 2024 del 27 de agosto de 2024, se logró avanzar en lo siguiente con los nuevos grupos territoriales:

- Yopal: se inició la selección del inmueble, evaluando cuatro propuestas. El inmueble inicialmente seleccionado fue el local 1 del Centro Comercial Morichal Plaza, ubicado en la calle 24 # 28-72. Sin embargo, la inmobiliaria informó que el propietario optó por alquilar el local a la empresa de droguerías Cruz Verde, declinando la oferta de la JEP. Por lo tanto, el equipo administrativo de la UIA retomará la búsqueda de un nuevo inmueble en la zona.
- Pereira: se avanzó en la evaluación de inmuebles en conjunto con la Secretaría Ejecutiva. Aunque se realizaron visitas y negociaciones con el inmueble más adecuado, el propietario finalmente decidió optar por otra propuesta. El equipo administrativo de la UIA continuará con la búsqueda de nuevas opciones en la región.

Servicios Conexos para el Funcionamiento de los Grupos Territoriales

Durante el periodo reportado, se mantuvo la prestación de servicios esenciales para el funcionamiento de los grupos territoriales, realizando pagos por un total de \$70.720.999, correspondientes a los siguientes servicios:

- **Servicio de Aseo y Cafetería:** Se contrató con la empresa SEISO, que, a través de un contrato LTA con PNUD, provee personal para la limpieza de las instalaciones y

suministros para cafetería. El pago por estos servicios en noviembre y diciembre fue de \$61.161.102.

- **Servicio de Seguridad y Vigilancia:** Cada oficina contó con un sistema de seguridad que incluyó cámaras de monitoreo, alarmas operativas las 24 horas del día, y un guarda de seguridad en modalidad fija, con apoyo de radio de comunicación. En Turbo, el servicio fue prestado las 24 horas del día. Este servicio garantizó la seguridad de las instalaciones y de las personas que las visitan. Durante el periodo de análisis el proveedor no radicó la correspondiente facturación para pago.
- **Servicios Públicos:** Para asegurar la operatividad de las oficinas, se garantizó el suministro continuo de acueducto, alcantarillado, energía y alumbrado público en todos los grupos territoriales de la JEP-UIA, con pagos por este concepto de \$9.559.897.

Durante el periodo de análisis, se han logrado avances significativos en la expansión territorial de la JEP-UIA, asegurando la presencia física en diversas regiones clave para la atención de las víctimas. El proceso de arrendamiento de los inmuebles ha sido exitoso, y se ha avanzado en la contratación de nuevos espacios en Cali y San José del Guaviare. A pesar de algunos contratiempos en la selección de inmuebles en Yopal y Pereira, el equipo administrativo ha tomado medidas para continuar con la búsqueda y asegurar que se cubran las necesidades operativas de la JEP-UIA. Además, se ha mantenido la operatividad diaria de los grupos territoriales que están operando mediante la prestación de servicios esenciales, lo que ha permitido garantizar el acceso a la justicia y la atención a las víctimas en todo el territorio nacional. Se estima que la formalización de los nuevos contratos se realizará en las fechas previstas, consolidando así el fortalecimiento institucional para avanzar en la construcción de paz y reconciliación en Colombia.

- Actividad 1.2. Actividad: Acompañar estratégicamente la gestión de la JEP con el fin de garantizar la presencia en los territorios y la capacidad investigativa de la UIA/JEP. *(Describa de manera detallada como se alcanzó esta actividad en el año 2024):*

REPORTE DE INDICADORES - 1002746

NOTA: Por favor, elabore el reporte de indicadores según la lógica correspondiente (producto, resultado o gestión). Asegúrese de utilizar la unidad de medida adecuada (número o porcentaje).

Ejemplo: Indicador (Número de acciones realizadas para mejorar la presencia territorial de la UIA/JEP): El reporte correcto debe comenzar con la unidad de medida alcanzada hasta la fecha, respaldada por las evidencias correspondientes: 35 acciones realizadas para mejorar la presencia territorial de la UIA/JEP.

PRODUCTO	INDICATOR (SP)	DATA TYPE	% DE AVANCE CUANTITATIVO	NOTAS DE PROGRESO	META	SOPORTE
Atención a víctimas en la JEP mejorada, que asegura un mayor alcance e idoneidad para abordar las necesidades específicas de cada zona territorial.	1.1 Número de grupos territoriales consolidados para mejorar el acceso de víctimas, testigos e intervinientes que acceden a los servicios de justicia en los grupos territoriales de la UIA/JEP.	11	91,67%	Actualmente operan 11 grupos territoriales en las ciudades de Bucaramanga, Cúcuta, Florencia, Medellín, Neiva, Pasto, Quibdó, Sincelejo, Turbo, Valledupar y Villavicencio. El proceso de creación de los grupos territoriales en Cali y San José del Guaviare está avanzado de manera significativa, (etapa precontractual) con la expectativa de su formalización en el primer trimestre de 2025.	12	Relación Contratos
	1.2 Número de víctimas, testigos e intervinientes que acceden a los servicios de justicia en los grupos territoriales	=5881+790	73,51%	Hasta la fecha, 5,881 personas (víctimas, testigos e intervinientes) han accedido a los servicios de justicia en los grupos territoriales	8300	Registro de población atendida por Grupo Territorial

	de la UIA/JEP.			de la JEP-UIA. Se espera que, una vez se implementen los nuevos grupos territoriales en Cali, San José del Guaviare, Yopal y Pereira, el acceso a las víctimas se vea significativamente ampliado, permitiendo alcanzar la meta propuesta.		
	1.3 Número de acciones que garanticen la gestión y sostenibilidad de la presencia territorial de la UIA/JEP.	# de acciones de gestión (PNUD)			35	

1. Total, de población beneficiaria

POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROYECTO	
SEXO	TOTAL
MUJERES	2.687
HOMBRES	2.301
LGTBIQ+	21
OTRO	893
TOTAL	5881

ORGANIZACIONES BENEFICIADAS POR EL PROYECTO	
OSC's	TOTAL:

2. Seguimiento de Acciones de Mitigación de Riesgos:

RIESGO	ACCIÓN DE MITIGACIÓN	AVANCE FRENTE A LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN DESARROLLADAS EN 2024
Existencia de casos de explotación y el abuso sexual (PEAS) durante	Incorporar una sensibilización sobre las políticas PEAS para el personal de los grupos territoriales. Esta formación puede ser integrada a las capacitaciones sobre enfoque de género y derechos que ya se realizan, asegurando que el equipo tenga claro cómo aplicar las políticas PEAS.	Se adelantaron gestiones para la organización de una charla sobre las políticas PEAS, que estará a cargo del PNUD.

las actividades de acompañamiento territorial de la UIA a víctimas, en especial mujeres y población LGTBIQ+, por parte del personal o actores externos debido al poco conocimiento tanto del personal como de las víctimas sobre las políticas PEAS.	Durante las actividades de acompañamiento territorial, realizar breves sesiones informativas para las víctimas sobre sus derechos en relación con PEAS, usando un lenguaje claro y accesible. Esto se puede integrar en las dinámicas ya planificadas de acompañamiento. Así como el uso de los canales (PQRSFD) de la JEP para atender posibles denuncias PEAS.	La JEP dispone en todo momento de canales de acceso ciudadano que facilitan la atención y resolución de las denuncias relacionadas con las políticas PEAS, razón por la cual se ponen a disposición de toda la población que acude a cada uno de los Grupos Territoriales.
Incumplimiento en la aplicación adecuada de los enfoques étnicos, diferenciales y de género resultando en una atención desigual y menos efectiva a las víctimas,	Divulgación de la normativa y protocolos en términos étnicos y de género a las y los profesionales de las sedes territoriales de la JEP-UIA. Los profesionales que brindan atención en las sedes territoriales deben apoyarse en los especialistas en enfoque de género y étnico de la JEP para garantizar una atención pertinente y digna a estas poblaciones de manera especializada.	Los grupos territoriales cuentan con personal capacitado y especializado para apoyar a la población que asiste a diario a las instalaciones. Además, la UIA-JEP dispone de: • Política de igualdad y no discriminación. • Ruta metodológica de trabajo entre la JEP y la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas.

limitando su acceso a la justicia.		• Protocolo de comunicaciones de la Unidad de Investigación y Acusación, capítulo 5 – Enfoques. • Protocolo de comunicaciones de la Unidad de Investigación y Acusación con las víctimas de violencia sexual
Agudización o profundización de brechas de género entre hombres, mujeres y personas LGTBIQ+ en la atención prestada en las sedes territoriales de la JEP-UIA.	Acudir a las herramientas existentes en términos de género para dar una atención oportuna y equitativa entre mujeres y hombres en las sedes territoriales.	En noviembre, se llevó a cabo la Conferencia Internacional sobre Violencia Sexual en Conflictos Armados (PSVI), que destacó la importancia de reconocer y abordar las experiencias de las víctimas de violencia sexual en contextos de conflicto armado. Se brindó orientación basada en las herramientas adquiridas para garantizar una atención adecuada y equitativa.
	Establecer áreas seguras y accesibles dentro de las sedes de la JEP/UIA, específicamente diseñadas para mujeres, donde puedan recibir atención y apoyo especializado en un ambiente libre de discriminación y violencia de género.	Se han definido pautas específicas para la contratación de inmuebles que deben cumplir con características de accesibilidad y seguridad para la puesta en marcha de los grupos territoriales.

Información insuficiente frente a los procesos de participación y la no repuesta a las expectativas frente al alcance de la JEP.	Ofrecer información clara y transparente sobre el funcionamiento y los objetivos de la JEP-UIA mediante material informativo previamente diseñado y creado para las víctimas y otros participantes de la sociedad civil ayudará a construir relaciones de confianza para habilitar sus procesos de participación.	Los grupos territoriales brindan información clara a toda la población, además de contar con canales de atención adicionales para resolver cualquier inquietud relacionada con los procesos competentes de la UIA. MANUAL COMUNICACIONES
	Asegurar que las reuniones sean inclusivas y accesibles para todos los grupos, incluyendo aquellos con discapacidades.	
Recrudescimiento de expresiones de violencia en los territorios de implementación (señalamientos, desplazamientos, enfrentamientos armados, confinamiento, asesinatos selectivos entre otros) a las víctimas por participar en los	Establecer alianzas y colaborar estrechamente con las autoridades locales y fuerzas de seguridad para garantizar protección y respuesta rápida en caso de incidentes, así como mantener una comunicación constante con las autoridades para estar al tanto de la situación de seguridad en los territorios de implementación.	Los grupos territoriales cuentan con el servicio de seguridad proporcionado por la empresa ONCOR LTDA., quienes envían reportes de seguridad periódicos sobre las zonas de intervención, asegurando una respuesta rápida ante cualquier incidente que pueda afectar la presencia Territorial.

procesos de la JEP-UIA.		
Demoras en la provisión de los servicios requeridos para el funcionamiento adecuado de los grupos territoriales de la JEP-UIA.	Seguimiento adecuado de los procesos contractuales con los distintos proveedores de bienes y servicios, así como la verificación periódica y oportuna de los pagos realizados.	Se ha implementado una base de seguimiento en Excel, accesible tanto para la JEP como para el PNUD, que permite un control efectivo de los pagos y el seguimiento de los procesos contractuales.

3. Enfoque de Género y étnico *(Por favor describa las acciones realizadas con enfoque de género y étnico en el marco del proyecto):*

Durante el periodo reportado de los meses de noviembre y diciembre, en el marco del proyecto, se apoyó en el desarrollo de la Conferencia Internacional sobre Violencia Sexual en Conflictos Armados (PSVI), titulada "Centralidad de las víctimas en la justicia restaurativa y la construcción de paz", organizada mediante la alianza entre la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales, con ocasión de la conmemoración del octavo aniversario de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Esta conferencia se centró en la importancia de reconocer y abordar las experiencias de las víctimas de violencia sexual en contextos de conflicto armado, y en la necesidad de aplicar una justicia restaurativa que garantice su reparación.

Como parte de las acciones realizadas desde el proyecto con enfoque de género y étnico, se brindó apoyo a las víctimas para su participación en dicho evento y en las jornadas preparatorias, asegurando su desplazamiento aéreo hacia el lugar de la conferencia. Para ello se destinó un total de \$126.769.520, lo que permitió cubrir los costos asociados al desplazamiento de las víctimas, garantizando su presencia y voz en un espacio de gran relevancia para la visibilización y atención de sus derechos.

Es importante destacar que la violencia sexual en contextos de conflicto incluye una amplia gama de actos graves que afectan a mujeres, hombres, niñas y niños, tales como: violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, aborto forzado, esterilización forzada, matrimonio forzado, entre otros. Todos estos actos tienen un impacto profundo en las víctimas, quienes, a menudo, pertenecen a comunidades étnicas y territoriales especialmente vulnerables.

4. Reporte y Seguimiento de Aprendizajes:

REPORTE DE APRENDIZAJES DE AVANCES DEL PROYECTO	
Lecciones Aprendidas <i>Estas lecciones se derivan de errores, fracasos, éxitos y desafíos encontrados durante la ejecución del proyecto.</i>	La necesidad de mantener una comunicación constante y fluida entre todos los actores involucrados (PNUD, JEP) ha sido crucial para superar los desafíos operativos, como los retrasos en la selección de inmuebles, eventos con enfoque étnico y/o solicitudes reportadas desde los distintos grupos Territoriales.
Factores de éxito <i>Son elementos o condiciones que contribuyen positivamente al logro de los</i>	La gestión efectiva y la asignación de recursos financieros, como los fondos para el desplazamiento de víctimas y la adecuación de los grupos territoriales, ha sido clave para el éxito en la expansión de la cobertura territorial y la atención a las víctimas.

<i>objetivos y metas de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto.</i>	
Oportunidades de mejora <i>Estas oportunidades se identifican generalmente mediante el análisis de las lecciones aprendidas y la evaluación de los factores de éxito en aras de identificar estrategias para la mejora de resultados.</i>	Uno de los mayores desafíos en el proceso de selección de inmuebles ha sido el tiempo que demanda tanto la fase precontractual como la contractual, lo cual retrasa la apertura de nuevos grupos territoriales y de esta manera se ve afectada la planificación operativa.